



## **RESOLUCIÓN RAZONADA DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN .**

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve . El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:**

Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP-OIR- MINSAL 2019/081 por medio de la cual un ciudadana requirió ante esta oficina lo siguiente:

*“” Horas laboradas del mes de diciembre del año 2018 del empleado L.G.M del hospital Jorge Mazzinni. (sic)*

*Plan de trabajo de planta en el servicio de medicina interna y roles de turno del mes de enero del 2019 del empleado I.G.M que labora en el hospital nacional Jorge Mazzini de Sonsonate.(sic)*

*Horas laboradas de los meses de septiembre octubre noviembre y diciembre del 2018 de la empleada F.C.A.E que labora como medico residente becario con funciones de consultante en el área de medicina interna del hospital nacional Jorge Mazzini (sic)*

*nombramiento de la plaza del empleado J.E.C que trabaja como asesor jurídico en el hospital nacional Jorge Mazzini de Sonsonate. (sic) “*

### **Fundamento a respuesta a solicitud.**

I- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) Luego de constatar que la solicitud reunió los requisitos de forma y fondo se procedió a su admisión, por ello por medio de los memorándum N° 2019-6017-071 y N.° 2019-6017-007, enviados en su orden al Dr. Walter Ernesto Flores Alemán Director del Hospital Nacional General “Dr. Jorge Mazzini Villacorta” de Sonsonate y Dr. Miguel Amilcar Sosa Dubon, Director del Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango a fin que dieran respuesta a lo requerido.

III) Por medio del memorándum DHNCH-2019-041, el Dr. Miguel Amilcar Sosa Dubon, Director del Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango, remite el Plan de Trabajo del mes de enero de los Médicos Residentes del Hospital Nacional de Chalatenango “Dr. Luis Edmundo Vásquez”.

Respecto de lo requerido al Hospital de Sonsonate, expresan que aun siguen recopilando la información, sin embargo se deja constancia que en el presente caso no es posible conceder prorroga, por cuanto en primer lugar el tiempo del que se requiere la información es reciente, y segundo porque la prorroga no fue solicitada por las autoridad de aquel hospital, por ende estando en plazo, el suscrito debe dar respuesta al ciudadano solicitante, en virtud de ello se hará entrega parcial de la información requerida, sin embargo en el caso que se remita la información pendiente la misma se le hará llegar.

Por tanto, estando en plazo legal para dar respuesta, y con fundamento en las disposiciones legales citadas, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

a) Hacer entrega parcial de la información requerida, en virtud que a la fecha lo requerido al Hospital de Sonsonate no fue remitido.

b) En caso la información se remita por el Hospital de Sonsonate, se le hará saber tal circunstancia al peticionario y se le remitirá la misma, ello sin embargo no limita su derecho de recurrir al Instituto de Acceso a la Información Pública, en caso de estar inconforme con lo acá resuelto, según lo dispone el Art. 82 de la LAIP.

**NOTIFIQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123